



*Municipalidad de
Curuzú Cuatiá
Provincia de Corrientes, Argentina*

BOLETIN MUNICIPAL
PUBLICACION OFICIAL

N° 3.196

Ordenanza N° 29/77 Resolución N° 892/77 del Ministerio de Gobierno y Justicia de la
Provincia

Inscripción Dirección Nacional del Derecho de Autor:

En Trámite

INDICE

Autoridades Poder Ejecutivo Municipal.....	3
Autoridades Honorable Concejo Deliberante.....	4
Resolución N° 80 del D.E.M.....	5
Resolución N° 81 del D.E.M.....	6

Autoridades Poder Ejecutivo Municipal

Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN

Intendente

Sr. RAUL GUILLERMO MORANDINI

Viceintendente

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ

Secretario de Gobierno y Coordinación general

Sra. VERONICA INES ESPINDOLA

Secretaria de Economía y Finanzas

Autoridades Honorable Concejo Deliberante

Dr. ROBERTO AVELINO FERNÁNDEZ

Presidente

Sr. PEDRO GENARO PREISZ

Vicepresidente Primero

Sr. GABRIEL BALCEDA

Vicepresidente Segundo

CONCEJALES

Dr. Juan A. Duarte

Sr. Ramón Farinón

Sr. Marcos Ramón Isusi

Sra. Rosa Marchi

Cdor. Leandro Adrián Páez

Sra. María Emma Quiroz

Prof. Rodolfo Antonio Santini

Sra. María Torres



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2018"

RESOLUCIÓN N° 80

VISTO:

La ASAMBLEA NACIONAL DE INTENDENTES DE LA RAMCC (Red Argentina de Municipios Frente al Cambio Climático) a realizarse el próximo 8 de Febrero de 2018 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y

Resultando necesario designar un DELEGADO MUNICIPAL a efectos que acuda a tan importante Asamblea; y

CONSIDERANDO:

Que se ha analizado las condiciones de idoneidad para el desempeño de la función pertinente;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR al Dr. CARLOS ALBERTO SEILLANT, DNI 11.435.199, como DELEGADO MUNICIPAL DE CURUZU CUATIA en la ASAMBLEA NACIONAL DE INTENDENTES DE LA RAMCC, por lo expuesto en el considerando de la presente.-

ARTICULO 2°: COMUNÍQUESE, regístrese, publíquese y archívese.

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía





"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatiá – Primer Pueblo Patrio – 2018"

RESOLUCIÓN N° 81

VISTO:

La necesidad del DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL de establecer la organización administrativa y funcional en las áreas de su competencia, reestructurando los organismos municipales actualmente existentes y creando actividades, conforme los nuevos criterios de mérito y conveniencia;

La necesidad de designar los funcionarios correspondientes al nuevo organigrama del DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL; y

Resultando imperioso designar un COORDINADOR DE EVENTOS POPULARES de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha analizado las condiciones de idoneidad para el desempeño de la función pertinente;

**POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: DESIGNAR a partir del 1 de Febrero del año 2018; al Sr. CARLOS ANTONIO ALVAREZ, DNI 32.815.525, como COORDINADOR DE EVENTOS POPULARES; clase 22 del escalafón Municipal, por lo expuesto en el considerando de la presente.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el COORDINADOR DE EVENTOS POPULARES dependerá de la DIRECCION DE CULTURA de este municipio.-

ARTICULO 3°: COMUNÍQUESE, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatiá

CURUZU CUATIA 07 FEB 2018



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatiá



“Por tanto y a virtud de las facultades que me revisten, ordeno y mando que se haya y tenga este pueblo, por el pueblo de Nuestra Señora del Pilar de Curuzú Cuatiá”

Gral. Dr. Manuel Belgrano
16 de noviembre 2016

Gobierno Municipal de Curuzú Cuatiá